

Resolución N°..... 01

JOSÉ C. PAZ, 13 FEB 2017

**VISTO**

El Estatuto Universitario, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 831/2016 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Estatuto Universitario, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión *"la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo."*

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 3° inciso i) de la normativa de marras, esta Universidad tiene por finalidad la de *"servir a las necesidades de la comunidad, desde su lugar de institución académica, aportando conocimiento en las distintas áreas que hacen al desarrollo integral de la misma"* y, para su realización, deberá *"adecuar su accionar en función de la problemática local, regional, nacional e internacional"* (artículo 6 inciso f)).

Que, a su vez, se reconoce en el artículo 8° de dicha normativa, que la interrelación de esta Casa de Altos Estudios con *"la realidad que la rodea junto con*

---

*el reconocimiento de los valores culturales y los actores sociales de esta última ampliarán el campo de la enseñanza y el aprendizaje..."*

Que el artículo 14 del Estatuto Universitario la faculta para la organización del dictado de cursos libres, parciales o complementarios sobre materias o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la carreras de la Universidad o relacionados con ellos.

Que mediante nota de fecha 12 de diciembre de 2016, dirigida al Señor Rector, el Director de la Maestría de Filosofía del Derecho de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Dr. Ricardo Guibourg, solicitó la aprobación del Proyecto académico-pedagógico "RED INTERESCUELAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO", codirigido por dicha Maestría y el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que el propósito principal del Proyecto es reunir a profesores, investigadores, tesis, estudiantes y graduados vinculados con la Filosofía del Derecho, teniendo como objetivos primordiales fortalecer el intercambio y diálogo entre las distintas tradiciones dentro de la Filosofía del Derecho, proponer un espacio de debate y discusión con el propósito de ampliar el espectro de reflexión en torno al Derecho en general, promover la continuación y funcionamiento de vínculos de intercambio, docencia e investigación conjunta, difundir nuevas perspectivas iusfilosóficas, entre otras.

Que, al mismo tiempo, el desarrollo del Proyecto se fundamenta en la necesidad de generar instancias de actualización y capacitación permanentes para estudiantes, con el propósito de complementar su formación de grado.

---

Que asimismo, la propuesta impulsada se constituye en un vehículo de transmisión de la producción académica de y para los docentes de la Universidad, por fuera de las instancias curriculares propias del plan de estudios de la carrera de Abogacía.

Que, en este contexto normativo y con la finalidad de generar una estrategia pedagógica orientada a promover la discusión en torno a las temáticas de la Filosofía del Derecho, resulta de vital importancia la aprobación del Proyecto académico-pedagógico "RED INTERESCUELAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO" propuesto por la Dirección de la Carrera de Abogacía junto con la Maestría en Filosofía del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 43, 47 y 77 inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROYECTO ACADÉMICO-PEDAGÓGICO "RED INTERESCUELAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO" correspondiente a la Carrera de

Abogacía conforme el Anexo, que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y Publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Ab. Rodolfo Nicolás Diana  
Director  
Departamento de Cs. Jurídicas y Sociales  
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N° ..... **01** .....

---

---

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº 01

### ANEXO

#### PRESENTACION

El Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de José C. Paz y la Maestría en Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se proponen convocar al encuentro denominado "RED INTERESCUELAS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO". El mismo tiene como propósito reunir a profesores, investigadores, tesis, estudiantes, graduados de todas las universidades y público en general, que se vinculen con la Filosofía del Derecho. El encuentro consiste fundamentalmente en una estrategia pedagógica, a fin de promover la producción escrita, la argumentación y el debate de ideas en el marco del fortalecimiento de vínculos dentro del ámbito académico.

Este sería el primero de una serie de encuentros, que se realizarán en el mes de Mayo o Junio de 2017 en la Universidad de José C. Paz (a coordinar con el calendario académico de la Universidad), destinados a promover la discusión en torno a las temáticas de la Filosofía del Derecho. Creemos que ello permitirá continuar con el gran desarrollo y fortalecimiento que se ha venido dando en esta área desde la Universidad de José C. Paz. Podemos citar el gran número de asignaturas que se permiten indagar en torno a las perspectivas jusfilosóficas del derecho, tales como Introducción al derecho, Taller de escritura y argumentación, Función social de una administración democrática de justicia, Filosofía del Derecho, Historia social y política argentina y latinoamericana, Pensamiento jurídico latinoamericano.

La RED INTERESCUELAS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO es parte de una proyección del Encuentro Internacional "INTERESCUELAS DE FILOSOFÍA DE EL DERECHO", que ya se ha llevado a cabo en dos oportunidades, el año pasado y el presente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Este evento ya se encuentra en la organización y desarrollo de su tercera edición para el año 2017. El éxito que ha tenido el evento dada su interesante dinámica de trabajo en Mesas de Diálogo (MDD), sumado a la novedosa metodología de exposición, que se limita a la lectura de una carilla, la Hoja de Diálogo (HDD) y su posterior publicación en la revista digital del Interescuelas "INTERFOLIO", se ha visto respaldado por la masiva participación en sus dos ediciones anteriores. El número de

---

---

## ANEXO RESOLUCIÓN N° - 01

ponentes ha ascendido a más de ochenta y hubo más de doscientos asistentes nacionales y extranjeros.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos del encuentro son los siguientes:

- Fortalecer el intercambio y diálogo entre las distintas tradiciones dentro de la Filosofía del Derecho.
- Proponer un espacio donde se expongan y debatan las bases de pensamiento desde las cuales parten las diferentes perspectivas iusfilosóficas, y el modo en que indagan y se posicionan frente a diferentes temáticas.
- Enriquecer el debate y la discusión, con el propósito de ampliar el espectro de reflexión en torno al Derecho en general.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de los estudios generales en torno a la Filosofía del Derecho.
- Promover la constitución y funcionamiento de vínculos de intercambio, docencia e investigación conjunta.
- Establecer un programa de publicaciones que permitan la difusión de las nuevas perspectivas iusfilosóficas.
- Proyectar encuentros de modo permanente para mantener en vigencia la discusión iusfilosófica.

### **COMITÉ ACADÉMICO**

- Dr. Ricardo Guibourg - Director de la Maestría en Filosofía del Derecho (UBA)
- Dr. Diego Duquelsky - Director de la Carrera de Abogacía (UNPAZ)

### **COMITÉ ORGANIZADOR**

- Elina Ibarra
- Héctor Gonzalo Ana Dobratinich

### **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

- Maestría en Filosofía del Derecho (UBA)
- Departamento de la Ciencias Sociales y Jurídicas (UNPAZ)

### **PARTICIPANTES**

El encuentro estará dirigido a profesores, investigadores, tesistas, estudiantes y graduados de esta Universidad, individualmente o en el marco de sus respectivos grupos de

---

---

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 01**

trabajo, realicen aportes desde diversas perspectivas y abordajes a la filosofía del derecho en torno a múltiples objetos y problemas de estudio en un contexto de pluralidad que estimule la expresión de diferentes líneas de investigación y corrientes de pensamiento.

**DINÁMICA DE LA REUNIÓN**

Dado que el objetivo central es el intercambio abierto de ideas y reflexiones entre todos los participantes, la dinámica del encuentro contará con la única formalidad de las MESAS DE DIÁLOGO (MDD): conformadas en torno a cada eje, integradas por profesores, investigadores, graduados, tesis y estudiantes. Serán mesas que intentan mantener el espíritu discursivo que la filosofía ha tenido desde sus orígenes.

Por ello, buscando privilegiar el diálogo, en vez de la sola exposición, proponemos el uso de la HOJA DE DIÁLOGO (HDD): un resumen de la tesis de la exposición y las argumentaciones centrales que la fundan o explican, cuya extensión no debe ser mayor a una carilla de hoja A4. El tiempo del que dispondrán los expositores se reduce a la presentación del contenido de la HDD. Así las presentaciones serán breves, limitadas a la exposición de los tópicos centrales de la propuesta, y de esta forma se facilitará la participación deliberativa.

Los trabajos completos de los participantes de cada MDD estarán disponibles con anticipación para los integrantes de cada una de ellas y también para los asistentes. Sin perjuicio de ello, se distribuirán previamente al inicio de cada mesa de diálogo las HDD de las ponencias, sobre las cuales versará el debate propuesto.

Por el carácter inédito de la dinámica de trabajo, invitamos a ustedes a participar de esta nueva experiencia, cuya única inspiración es fortalecer el carácter dialógico de la filosofía, en el intercambio de argumentos y buenas razones.

**EJES TEMÁTICOS**

- 1).- Derecho y Lenguaje
  - 2).- Derecho y Ética
  - 3).- Derecho y Política
-

---

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº - 01

### REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La fecha límite para el envío de las HDD será indicada con la debida anticipación en la **CIRCULAR** y **REGLAMENTO DE TRABAJO**, que se enviarán oportunamente.

Las HDD presentadas por los ponentes en las MDD serán publicadas en la revista digital INTERFOLIO (<https://interescueltas.wordpress.com/>).

### LUGAR E INSCRIPCIÓN

El evento es de **Inscripción Gratuita**, y se llevará a cabo en el Salón asignado de la Universidad de José C. Paz.

La Inscripción para asistentes se hará el día del evento, en el Salón asignado, o vía e-mail [interescueltas@derecho.uba.ar](mailto:interescueltas@derecho.uba.ar), con asunto: **INSCRIPCIÓN**. Se consignarán los siguientes datos: *nombre, apellido y unidad académica*.

### CERTIFICACIÓN

Se entregarán certificados de participación (ponente/asistente) una vez cumplidas la acreditación y la presentación de las HDD en las respectivas mesas. Su confección y su entrega estarán a cargo del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

### RECURSOS NECESARIOS

- Un salón con cuatro o seis micrófonos (uno de ellos inalámbrico).
- Copas (o vasos) y aguas minerales para los coordinadores de mesas y los ponentes.
- Acrílicos para poner el nombre de los coordinadores de mesa.
- Impresiones: afiches para la difusión, certificados para los ponentes y asistentes, hojas de diálogo de cada uno de los ponentes, nombres de cada uno de los ponentes.
- Difusión vía web.
- Transporte de los ponentes para trasladarse al evento general "III INTERESCUELAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO", que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

### CONTACTO

 E-mail: [interescueltas@derecho.uba.ar](mailto:interescueltas@derecho.uba.ar)

 [INTERFOLIO \(revista digital\)](#)

 [Facebook \(I\)](#) - [Facebook \(II\)](#) /  [Blog](#) /  [Twitter](#) /  [Youtube](#) /  [Google plus](#)

---

ANEXO RESOLUCIÓN N° 01

- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Leandro N. Alem 4731, José C. Paz, CP 1665, [deptocsjurysec@unpaz.edu.ar](mailto:deptocsjurysec@unpaz.edu.ar), Teléfono: (542320) 664926
  - Maestría en Filosofía del Derecho, Av. Figueroa Alcorta 2263, 2° Piso, [maefilodere@derecho.uba.ar](mailto:maefilodere@derecho.uba.ar), Teléfono: (5411) 4809-5606/5607
- 